

[Español \(página 1-6\)](#)

[English \(pages 7-11\)](#)

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)
S-01100-2026	Lisboa – Limpieza de la oficina	8.000,00 EUR

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán antes de fecha indicada en el correo electrónico licitaciones3@rtve.es (solo para empresas con razón social fuera de España) o en la publicación del **Portal de Licitaciones de RTVE**.

Se adjunta documento con las condiciones técnicas requeridas, Anexo I y Anexo II. Podrá sustituirse el Anexo II por el Deuc (Documento Europeo Único de Contratación)

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego tiene por objeto el Servicio de limpieza de oficina en la Corresponsalía de RTVE, según la descripción de las prestaciones técnicas para este servicio.

2) Desglose del precio (impuestos no incluidos):

IMPORTE TOTAL MÁXIMO (1 AÑO CONTRATO + 1 AÑO DE POSIBLE PRÓRROGA) (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)
8.000, 00 EUR

3) Duración: 1 año de contrato más 1 año de posible prórroga.

4) Lugar de ejecución: El servicio se prestará para la corresponsalía de RTVE en la Corresponsalía de RTVE en Lisboa.

5) Negociación:

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases conforme a las siguientes condiciones:

Los licitadores presentarán una propuesta que responda a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones generales y en el pliego de especificaciones técnicas.

Podrán presentar propuestas de negociación en alguno de los siguientes aspectos del contrato:

- Características técnicas o condiciones de desarrollo de la prestación.
- Precios máximos y presupuesto.

En ningún caso serán objeto de negociación los siguientes términos del contrato:

- Criterios de valoración de las ofertas.
- Obligaciones previas a la formalización del contrato.
- Formalización del contrato.
- Dirección de los trabajos.
- Devolución de la garantía.
- Condiciones técnicas mínimas indispensables (precisar en su caso).

En esta primera fase se evaluarán las ofertas recibidas, incluyendo las propuestas de negociación.

La Dirección de Compras de RTVE, iniciará una negociación con los licitadores sobre los aspectos susceptibles de negociación previstos en la oferta presentada.

Se negociará con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el presente pliego y en posibles documentos complementarios aportados por RTVE, con el fin de propiciar la presentación de ofertas con mejor relación calidad-precio en segunda ronda, que se adecúe mejor a las necesidades específicas de RTVE.

Durante la negociación, se velará porque todos los licitadores reciban igual trato. En particular, no se facilitará información que pueda dar ventaja a determinados licitadores con respecto al resto.

En la segunda fase, las empresas seleccionadas podrán mejorar su oferta económica, adjudicándose el contrato al licitador que mejor puntuación técnica (incluir o no según cada caso) y económica acumule.

Para la presentación de ofertas en la segunda fase se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE o a través de correo electrónico licitaciones3@rtve.es en el caso de empresas extranjeras, el plazo hasta el que podrán presentar, si lo desean, sus proposiciones de mejora. Una vez finalizado el plazo, la apertura de propuestas se realizará de forma electrónica dando publicidad de todo lo actuado a través de los medios legales establecidos.

6) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

TOTAL PUNTOS: 10 puntos (Valoración técnica) + 90 puntos (Valoración económica) = 100 puntos

- **Valoración técnica: 10 puntos**

Puntuación técnica automática	Puntuación máxima
Experiencia de los recursos asignados al proyecto superior a 3 Años	10
Valoración técnica (puntuación máxima)	10 puntos

- **Valoración económica: 90 puntos**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM} (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta X})$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

7) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación.

8) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE

<https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC%20CONTRATOS%20MENORES%20mayo%202024.pdf>

Anexo I: PROPUESTA COMERCIAL

Nombre de la empresa:	CIF o Nº de identificación fiscal:
Dirección postal:	Ciudad/País:
Representante o apoderado de la empresa:	DNI o ID del representante/apoderado:
Correo electrónico:	Nº de teléfono móvil:

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado con impuestos no incluidos:

Expediente	IMPORTE OFERTADO 1 AÑO CONTRATO + 1 AÑO DE POSIBLE PRÓRROGA (Impuesto NO incluido)
Lisboa – Limpieza de la Oficina	_____ EUR

B. Negociación

Si desean presentar una propuesta de negociación relativa al punto 5 de este documento, indíquela a continuación.

C. Propuesta técnica

Detalle de valoración objetiva técnica	Si o no
Experiencia de los recursos asignados al proyecto superior a 3 años	

Lisboa, ____ de _____ de 2026

Firmado: _____

ANEXO II. OFERTA ADMINISTRATIVA.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a (Nombre y dos apellidos). . . . con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF y domicilio social en, conforme acredita con Poder.

DECLARA:

No incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.

Así mismo, declara **cumplir con todos los requerimientos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional definidos en los pliegos:**

- Declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social. En el caso de ser una empresa no residente en España, declara estar al corriente de estas obligaciones en el país donde tiene su domicilio social y acepta expresamente someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las controversias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.
- En el supuesto de concurrir a la licitación varias empresas se compromete a constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatario.
- Declara cumplir con la Ley General de Discapacidad y Planes de Igualdad de las Empresas, cuando sean de aplicación. El plan de Igualdad deberá estar inscrito en el Registro Laboral correspondiente.

En el caso de que se trate de empresas no obligadas por ley a tener plan de igualdad, el adjudicatario adquiere el compromiso de respetar y garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

Los siguientes datos se solicitan para la firma electrónica del contrato, en caso de resultar adjudicatario, sobre los apoderados que vayan a firmarlo.

Nombre: , con DNI/NIE nº, con correo electrónico..... apoderado de la citada sociedad en virtud de la escritura de poder con el nº de protocolo del notario de D/Dña.

Fdo: _____

CONDICIONES TÉCNICAS

1.- Objeto:

El presente pliego tiene como objeto la descripción de las prescripciones técnicas para el "SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINA" en la Corresponsalía de RTVE en Lisboa.

2- Descripción del suministro y condiciones técnicas para su ejecución:

La Corresponsalía de RTVE en Lisboa no dispone ahora mismo de servicio de limpieza. Por ello se necesita la contratación de este servicio. Se necesitarían estos servicios dos horas al día, dos días a la semana, un total de 4 horas semanales.

La oficina dividida en, hall de entrada 3 salas (edición, corresponsal, producción), cocina y dos aseos WC. Adicionalmente añadir que hay 2 ventanas, en la sala de producción y corresponsal.

La empresa adjudicataria de los trabajos será la encargada de realizar las siguientes actividades:

- Vaciar y limpiar las papeleras.
- Pasar la mopa o aspirar.
- Desempolvar el mobiliario.
- Limpiar el suelo dependiendo de la superficie.
- Limpiar y desinfectar el aseo.
- Limpiar ventanas
- Limpieza de cocina
- Limpieza tanto del hall de entrada como de las 3 salas en la que se divide la oficina de la corresponsalía

En relación a las tareas administrativas, la empresa adjudicataria deberá presentar cada 6 meses registro criminal de la encargada de realizar las tareas de limpieza que debe estar libre de cargos y una copia de la composición de los productos usados para limpiar el espacio traducido al portugués.

Estas tareas se efectuarán según una planificación que se adaptará a los horarios de producción de la corresponsalía. La empresa adjudicataria deberá aportar el material necesario: calderos, fregona, aspiradora, esponjas, escoba... y los productos de limpieza de diferentes usos.

RTVE se reserva el derecho de anular el servicio temporalmente por necesidades de la propia corresponsalía, previa notificación, y se nos deducirá en la próxima factura.

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal asegurado y cualificado para el desarrollo de los servicios encomendados y se compromete a garantizar que la persona designada para la limpieza sea siempre la misma (salvo enfermedad, accidente, libranzas...). Si hay algún cambio se nos notificara por escrito y se nos comunicaran los datos de la persona de sustitución con una antelación mínima de 24 horas. También garantizará cómo el seguimiento adecuado de las necesidades de los trabajadores en términos de material, de productos necesarios dentro del tiempo requerido.

Experiencia mínima de la persona asignada al proyecto: 3 años

3.- Contenido de la propuesta técnica

Todo lo exigido en el punto 2 del presente documento.

Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. is interested in the following contract:

FILE	DESCRIPTION	MAXIMUM TOTAL AMOUNT (TAXES NOT INCLUDED)
S-01100-2026	Lisboa – Limpieza de la oficina	EUR 8.000,00

SUBMISSION OF PROPOSALS AND CONSULTATIONS

Proposals must be submitted before the date indicated in the email licitaciones3@rtve.es (only for companies with a registered office outside of Spain) or in the publication of the RTVE Bidding Portal (<https://licitaciones.rtve.es>)

Attached are the 'TECHNICAL CONDITIONS (REQUIRED)', ANNEX I: 'MODEL OF COMERCIAL PROPOSITION' and Annex II. Annex II may be replaced by the ESPD (European Single Procurement Document).

Tenders exceeding the tender amount shall be rejected.

CHARACTERISTICS OF THE CONTRACT

1) Purpose of the contract: The purpose of these specifications is to establish the office cleaning service at the RTVE Correspondent Office, in accordance with the description of the technical requirements for this service.

2) Price breakdown (VAT NOT INCLUDED):

MAXIMUM TOTAL AMOUNT (1 YEAR CONTRACT+ 1 YEAR POSSIBLE EXTENSION) (TAXES NOT INCLUDED)
EUR 8.000

3) Duration: 1 year contract with the possibility of a one-year extension.

4) Place of execution: The service will be provided for the RTVE Correspondent Office in Lisbon.

5) Negotiation:

The award procedure will be carried out in two phases according to the following conditions:

Tenderers shall submit a proposal that complies with the specifications set out in these general terms and conditions and in the technical specifications.

They may submit proposals for negotiations on any of the following aspects of the contract:

- Technical characteristics or conditions for the provision of the service.
- Maximum prices and budget.

In no case shall the following terms of the contract be subject to negotiation:

- Evaluation criteria for tenders.
- Obligations prior to the execution of the contract.
- Execution of the contract.
- Direction of the work.
- Return of the guarantee.
- Essential minimum technical conditions (specify where appropriate).

In this first phase, the offers received, including negotiation proposals, will be evaluated. RTVE's Purchasing Department will initiate negotiations with the tenderers on the aspects subject to negotiation provided for in the tender submitted.

The tenders submitted by the bidders will be negotiated with the tenderers in order to adapt them to the requirements indicated in these specifications and in any additional documents provided by RTVE, with the aim of encouraging the submission of tenders with the best value for money in the second round, which are better suited to RTVE's specific needs.

During the negotiation, it shall be ensured that all tenderers are given equal treatment. In particular, no information shall be provided which may give an advantage to certain tenderers over others.

In the second phase, the selected companies may improve their financial offer, and the contract will be awarded to the tenderer with the best technical (included or not, depending on each case) and financial score.

For the submission of tenders in the second phase, the tenderers will be informed through RTVE's Electronic Tendering Platform of the deadline until which they may submit their improvement proposals, if they wish to do so. Once the deadline has expired, the opening of proposals will be carried out electronically, publicising all the proceedings through the established legal means.

6) Criteria for the award of the contract.

The contract will be awarded on the basis of the best value for money, out of the suitable technical offers, in accordance with the following evaluation criteria:

TOTAL POINTS: 10 points (Technical evaluation) + 90 points (Financial evaluation) = 100 points

- **Evaluation criteria for technical proposals: 10 points**

Technical objective assessment detail	Maximum score
Experience of the personnel assigned to the project exceeding 3 years.	10
Technical evaluation (maximum points)	10 points

- **Economic conditions (price): 90 points.**

The scoring of the points awarded for price will be distributed according to the following formula:

$$\text{Points bid X} = \text{PM} (\text{Lowest bid} / \text{Bid X})$$

MP being the score assigned to the economic conditions.

7) Payment system: by bank transfer, in a single payment, after the supplier has issued the corresponding invoice and once RTVE has certified the correct execution of the contract.

8) General Terms and Conditions: these are specified on the RTVE website <https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC%20CONTRATOS%20MENORES%20mayo%202024.pdf>

ANNEX I: COMMERCIAL PROPOSAL

Company name:	Tax ID Number:
Postal address:	City/Country:
Company representative or proxy:	ID of representative/proxy:
Email:	Mobile phone number:

To this end, the tenderer undertakes to provide the service in strict compliance with all the technical and legal conditions contained in this Request for Tender, which it has examined and expressly accepts, indicating the following as the characteristics of its proposal:

B. Price offered, expressed net of VAT or other equivalent indirect taxes:

File	Price offered (1 year contract + 1 year possible extension) (Taxes not included)
Lisbon – Office Cleaning	EUR _____

B. Negotiation

If you wish to submit a negotiating proposal relating to point 5 of this document, please indicate this below. If nothing is indicated, we shall understand that you do not want to negotiate any item.

C. Technical proposal

Technical objective assessment detail	Yes or no
Experience of the personnel assigned to the project exceeding 3 years.	

Lisbon, _____, 2026

Signature (mandatory)

Signed _____

TECHNICAL CONDITIONS

1. Purpose

The purpose of this document is to establish the technical specifications for the OFFICE CLEANING SERVICE at the RTVE Correspondent Office in Lisbon.

2. Description of the service and technical conditions for its execution

The RTVE Correspondent Office in Lisbon currently does not have a cleaning service; therefore, it is necessary to contract this service.

The service will be provided two hours per day, two days per week, a total of 4 hours per week.

The office premises are divided as follows: entrance hall, three rooms (editing, correspondent, and production), kitchen and two restrooms (WC).

Additionally, there are two windows, located in the production room and in the correspondent's office.

The successful contractor will be responsible for carrying out the following tasks:

- Emptying and cleaning waste bins.
- Mopping or vacuuming floors.
- Dusting furniture.
- Cleaning floors according to the type of surface.
- Cleaning and disinfecting restrooms.
- Cleaning windows.
- Cleaning the kitchen area.
- Cleaning both the entrance hall and the three rooms that make up the correspondent office.

With regard to administrative requirements, the successful contractor must submit every six months:

- A criminal record certificate for the person assigned to the cleaning tasks, confirming that they have no criminal record.
- A copy of the composition of the cleaning products used in the premises, translated into Portuguese.

These tasks will be carried out according to a schedule adapted to the production timetable of the correspondent office. The successful contractor must provide all necessary materials and equipment for the execution of the service, including, among others: Buckets, mop, vacuum cleaner, sponges, broom, cleaning products for different purposes.

RTVE reserves the right to temporarily suspend the service due to operational needs of the correspondent office, with prior notice to the contractor. In such cases, the corresponding amount will be deducted from the next invoice.

The contractor must ensure that the personnel assigned to the service are properly insured and qualified to carry out the assigned tasks. Furthermore, the contractor commits to ensuring that the same person is assigned to the cleaning service, except in cases of illness, accident, or leave.

In the event of a replacement, the contractor must:

- Notify the change in writing.
- Provide the details of the replacement person.
- Communicate the replacement at least 24 hours in advance.

The contractor will also ensure proper monitoring of the service needs in terms of materials and cleaning products required within the necessary timeframe.

The person assigned to the service must have a minimum of three (3) years of professional cleaning experience.

3. Content of the technical proposal

All the requirements in point 2.